

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*Montevideo, **30 DIC. 2025**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 9 al 31 de enero de 2026 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

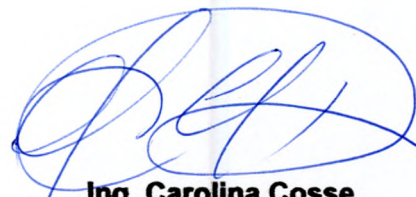
1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, entre los días 9 al 31 de enero de 2026 inclusive.

2º.- Designese Ministro interino de Ambiente por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Oscar Caputi.

3º.- Comuníquese, etc.

2025-2-1-0002512

MJOB.-



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia